



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

7279

Notificación de animal abandonado en el municipio de Llubí

Dado que no ha sido posible la notificación de la recogida de animal, en el procedimiento de notificación de recuperación de un animal abandonado de raza cruzado, con número de microchip 938000000773143, raza jitsu y, de acuerdo con lo dispuesto al art 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone en conocimiento que ha sido depositado en las instalaciones de la Fundación Natura Park, Crta. Sineu km 15,7 de Santa Eugenia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 1/1992, de Protección de los Animales, el interesado / da dispone de un plazo de 8 días, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación, para recoger el animal y abonar las correspondientes tasas municipales de manutención y depósito.

Se informa, además, que transcurrido el plazo indicado para la recuperación del animal y, según lo establecido en el art. 31 de la Ley antes mencionada, éste podrá ser adoptado o sacrificado.

Estamos a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración al núm. teléfono 971144990.

Llubí, documento firmado electrónicamente (22 de julio de 2024)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera